

ORDENANZA N°: 258

***El Honorable Concejo Deliberante
De la Ciudad de Las Varillas
Sanciona con fuerza de:***

ORDENANZA

Artículo 1: APRUÉBESE en todos sus términos el contrato de Obra Construcción de un TUM para la escuela “José María Paz” de Las Varillas, de fecha 17 de diciembre de 2018, celebrado entre El Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba por una parte y la Municipalidad de Las Varillas, por la otra parte, que como Anexo forma parte de la presente.

Artículo 2: Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese, entréguese al R.M. y archívese.

FECHA DE SANCIÓN: 28/12/2018

Marina Daniel

Secretaria H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

PROMULGADO POR DECRETO N° 1247/2018

María Cecilia Baldrich

Presidente H.C.D.

Municipalidad de Las Varillas

DE FECHA 28/12/2018